



**DIPUTADO NELSON HUMBERTO GALLEGOS  
VACA**

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

*[Handwritten signature]*  
25/04/19

11:35 AM

**ASUNTO:** Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el diputado Nelson Huberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por medio del cual, exhorta al delegado de la Fiscalía General de la Republica en el Estado y al titular de la Secretaria de la Defensa Nacional.

Villahermosa, Tabasco a 25 de abril del 2019

**DIPUTADO TOMAS BRITO LARA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado **Nelson Humberto Gallegos Vaca**, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, **Propuesta de Punto de Acuerdo por medio del cual, se exhorta al Delegado de la Fiscalía General de la Republica en el Estado, para que en el marco de su competencia, realice las acciones jurídicas necesarias que conduzcan a reintegrar al Colegio de Postgraduados Campus, Tabasco, el Campo Experimental del Km 21,**



**DIPUTADO NELSON HUMBERTO GALLEGOS  
VACA**  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Poblado C-27, autopista Cárdenas-Coatzacoalcos y parte de la Reserva Ecológica de la Chontalpa; que fueron invadidas por un grupo de personas. Así mismo, al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que el personal castrense a su mando redoble la vigilancia de las instalaciones mencionadas, con el objetivo de prevenir futuras invasiones, con base en la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.** - Que con fecha 17 de enero de 1979 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se creó el **Colegio de Postgraduados** como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, teniendo por objeto impartir enseñanza de postgrado, realizar investigaciones y prestar servicios y asistencia técnica en materia agropecuaria y forestal, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, como centro público de investigación, concediéndole con fecha 22 de noviembre de 2012 personalidad jurídica y patrimonio propios;

**SEGUNDO.** - Que el 5 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ciencia y Tecnología, en donde considera como centros públicos de investigación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que, entre otros requisitos, tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica como es el caso del **Colegio de Postgraduados (COLPOS)**, actualmente cuenta con siete Campus en diferentes regiones agroecológicas del país, localizados en: Champotón, Campeche; Montecillo, Estado de México; Cholula, Puebla;



**DIPUTADO NELSON HUMBERTO GALLEGOS  
VACA**

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí; Cárdenas, Tabasco; y Manlio Fabio Altamirano y Amatlán de los Reyes, en Veracruz. Es reconocido actualmente como una institución líder en ciencias agrícolas y agroalimentarias a nivel nacional e internacional. Ha formado científicos, académicos, tomadores de decisiones y emprendedores que han contribuido, en mucho, al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, consolidándose como una institución de excelencia en materia agroalimentaria;

**TERCERO.** – Que el Campus Tabasco del **Colegio de Postgraduados (COLPOS)** ubicada en Cárdenas, Tabasco. Cuenta actualmente con una plantilla de 40 académicos incluyendo 32 profesores-investigadores con estudios de Doctorado en Ciencias, y ocho con el grado de maestros en ciencias. A partir del año 2002 imparte la **Maestría en Ciencias en Producción Agroalimentaria en el Trópico** inscrita dentro de los programas de excelencia del CONACYT y el **Doctorado en Ciencias Agrícolas en el Trópico (PRODOCAT)**, además en vinculación con el sector agropecuario de la región, ofrece Diplomados a los productores de La Chontalpa quienes han beneficiado al recibir capacitaciones en sistemas de producción como cacao, maíz, chile, malanga, yuca y palma de aceite, así como conservación de recursos genéticos y ganadería tropical, de igual forma es responsable de la Colección bicentenario: José Narciso Roviroso, que contiene información, biológica, botánica y de suelo del estado de Tabasco;

**CUARTO.** – Que desde su establecimiento en el Estado hace treinta años, la aportación del **Colegio de Postgraduados (COLPOS)** es significativa, no solo para la entidad sino para todos los estados del surestes e incluso para Centroamérica, entre las investigaciones que se llevan a cabo en el Campo



**DIPUTADO NELSON HUMBERTO GALLEGOS**  
**VACA**  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Experimental del Km 21, está el Programa de mejoramiento genético de caña de azúcar, con el cual se han generado nuevas variedades prometedoras, se tienen 1,875 hectáreas sembradas con las variedades COLPOS CTMEX 06-39 y MEX 08-127 en los ingenios del sureste de México, beneficiando a aproximadamente a 1000 productores de caña de azúcar;

**QUINTO.** – Que el pasado siete de abril del año en curso, aproximadamente un centenar de personas pertenecientes a la **Unión Nacional Agrícola y Campesina (UNAC)**, y **Central Campesina Cardenista (CCC)**, invadieron áreas de investigación del Colegio de Postgraduados (COLPOS), en la zona conocida como la curva de San Fernando, donde se encuentra el vivero semitecnificado para 500 plantas forestales, el Campo Experimental del Km 21, Poblado C-27, autopista Cárdenas-Coatzacoalcos y parte de la Reserva Ecológica de la Chontalpa, la cual tiene una extensión de 277 hectáreas y es el único reducto de selva original mediana del trópico húmedo en la región, en cuyo ecosistema existen más de 200 especies de flora, entre arbustos y árboles, la vegetación dominante "canacoite" *Bravaisia Integerrima* (protegida por la NOM 059-SEMARNAT-2010), comunidad vegetal de gran importancia, dado que además de influir en el ciclo del agua, funciona como hábitat de fauna y contiene una alta riqueza florística;

**SEXTO.** - Que estos hechos fueron denunciados ante la Fiscalía General de la Republica, el 8 de abril del año en curso, por el **Director del Colpos, Dr. José Francisco Juárez López**, quien señaló que los invasores atentan contra los campos experimentales, causando daños al patrimonio de la institución educativa y la investigación, dándose inicio la carpeta de investigación respectiva, configurándose el posible delito de daños y despojo,



**DIPUTADO NELSON HUMBERTO GALLEGOS  
VACA**  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

sin que hasta la fecha la Fiscalía General de la Republica, tenga una determinación en relación a los hechos denunciados, permitiendo con ello que quienes invadieron esta zona federal estén afectando los proyectos de investigación, generando un impacto irreparable en la reserva ecológica. La lentitud de actuación de la autoridad, así como la nula vigilancia por parte de elementos federales, pone en seria vulnerabilidad el trabajo que viene desarrollando el **Colegio de Postgraduados (COLPOS)**;

En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se, exhorta al Delegado de la Fiscalía General de la Republica en el Estado, para que, en el marco de su competencia, realice las acciones jurídicas necesarias que conduzcan a reintegrar al Colegio de Postgraduados Campus, Tabasco, el "Campo Experimental del Km 21", Poblado C-27, autopista Cárdenas-Coatzacoalcos y parte de la "Reserva Ecológica de la Chontalpa"; que fueron invadidas por un grupo de personas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se exhorta al titular de la Secretaria de la Defensa Nacional, gire instrucciones al Comándate de la 30 Zona Militar, para que el personal militar perteneciente al 57 batallón de infantería, destacamentado en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, redoble el patrullaje en los terrenos



**DIPUTADO NELSON HUMBERTO GALLEGOS  
VACA**

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

que ocupa el Colegio de Postgraduados Campus, Tabasco, el Campo Experimental del Km 21, Poblado C-27, autopista Cárdenas-Coatzacoalcos y la Reserva Ecológica de la Chontalpa, para evitar futuras invasiones.

**TRANSITORIO**

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

**ATENTAMENTE**

**"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"**

**DIPUTADO NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA**

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD